

Descartan una alianza Telmex-MVS

► La telefónica entrará a TV hasta que cumpla pacto de convergencia, confirma la SCT

Verónica Gascón

Una alianza entre Telmex y MVS Comunicaciones para proveer televisión restringida violaría las disposiciones del título de concesión de la telefónica, porque no ha cumplido a cabalidad el Acuerdo de Convergencia, advirtió Gerardo Sánchez Henkel, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT.

El funcionario recordó que en el título de concesión de la empresa Teléfonos de México está prevista la posibilidad de que se convierta en proveedor de televisión.

No obstante, para que se le autorice esta operación debe cumplir con las condiciones del Acuerdo, que incluyen la portabilidad numérica y la interconexión de su red con la de otras empresas.

“Si la pretensión es eludir el cumplimiento del título de concesión o el cumplimiento de las diversas resoluciones que respecto a este tema se han emitido (como el Acuerdo de Convergencia) a través de una alianza (con MVS), ciertamente habría una contraposición al contenido del propio título de concesión.

“Pero si esta alianza da en el cum-

plimiento de este marco regulatorio, deberá proceder en consecuencia”, explicó el abogado.

REFORMA publicó en agosto pasado que Teléfonos de México y MVS Comunicaciones tienen “avances considerables” para lanzar servicios de “triple play” (video, telefonía e internet), antes de que termine el año.

En la alianza también está involucrada la firma operadora satelital EchoStar, que se dedica a comercializar el sistema de Televisión Directa al Hogar (DTH) “Dish” en Estados Unidos.

Sin embargo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes subrayó que la empresa de Carlos Slim no ha terminado de cumplir con los acuerdos de interconexión, ya que todavía sostiene disputas con otras empresas de telefonía.

Diversas empresas de televisión por cable y Telefónica Móviles son las compañías que han presentado quejas por considerar que hay supuestos incumplimientos de la empresa de Slim.

Sánchez Henkel subrayó que el Gobierno federal tiene derecho a cobrar una contraprestación a Teléfonos de México por la prestación del servicio de televisión.

“Si la empresa pretende transmitir audio y video asociados, el título de concesión dice que requerirán la autorización del Gobierno federal por conducto de la SCT, y podrá solicitar el pago de una contraprestación por este servicio adicional”, subrayó el funcionario jurídico.



Continúa en siguiente hoja

El poder de la unión

Con la alianza entre Telmex, MVS y EchoStar puede surgir un nuevo competidor fuerte en servicios de "triple play".

(millones de usuarios*)

TELMEX

17.7

líneas telefónicas*

3.8

suscriptores en banda ancha*

MVS

190

Ancho de banda (megahertz)

17

años de experiencia en TV restringida

ECHOSTAR

13

clientes en televisión satelital en EU*

10

satélites